

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Avenida de José Antonio núm. 34  
TELÉFONOS 63884 y 25797 :: APARTADO 511  
Horas: Mañana: de nueve a una. Tarde: de cuatro a ocho.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.  
**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.  
**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, avenida de José Antonio, 34. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

### Recaudación de Hacienda de la Zona de Buenavista

EDICTO

Don José Gárate Fernández, Recaudador de la Hacienda en la Zona de Buenavista,

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta Agencia Ejecutiva contra doña Francisca Moreno Rubio, por débitos de Contribución de la finca sita en la calle de Anastasio Aroca, núm. 7, correspondientes a los años 1933, 1934, 1935, 1936, 1939 y 1940, he acordado en providencia de hoy se notifique al deudor en la forma que dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, y por el presente se requiere a la deudora, sus herederos o causahabientes para que comparezcan en el expediente ejecutivo o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones correspondientes, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin que persona alguna haya comparecido, se continuará el expediente en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, las que serán suplidas con los anuncios fijados en los sitios de costumbre.

Madrid, 4 de mayo de 1942.—El Recaudador (firmado).  
(G. C.—1.878) (Z.—924)

### Fiscalía Superior de Tasas

FISCALIA PROVINCIAL DE CADIZ

En esta Fiscalía se ha seguido el expediente número 1.122-41, contra Dolores Mesa Espigares y otro, por compra venta clandestina de aceite a precio abusivo, en el cual, con esta fecha, se ha dictado la siguiente resolución:

- Incautación de 15 litros y medio de aceite.
- Multa de mil pesetas.
- Prohibición de ejercer el comercio por espacio de tres meses.

Y desconociéndose el paradero de dicha mujer, aunque se supone que se encuentre en Madrid, por medio

de la presente se le notifica para su conocimiento y consiguientes efectos. Cádiz, 8 de mayo de 1942.—El Fiscal Provincial accidental.  
(G. C.—1.896)

### Audiencia Territorial de Madrid

#### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Manuel Fraile y Martín de las Ventas, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Madrid, fecha 30 de abril de 1941, referente al tiempo de abono al recurrente para la concesión de haberes pasivos (13.500 pesetas). (Secretaría del Licenciado señor Castanedo, número 15-41.)

Lo que cumpliendo lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de enero de 1942.—El Oficial del Tribunal, Francisco de Castro.

(G. C.—1.891)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS MILITARES

##### REQUISITORIAS

#### REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 28

Gabriel Jiménez García, hijo de Julio y de Vicenta, natural de Madrid, vecindado en esta capital, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, en el Juzgado de instrucción de este Regimiento, de guarnición en Santiago de Compostela, para declarar en expediente que se le instruye por falta a concentración; siendo declarado en rebeldía en el caso de no hacer su presentación en el plazo indicado.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.808) (B.—10.871)

#### TAUIMA

Instruyéndose en este Juzgado del Primer Tercio de la Legión expediente de abintestato con motivo del fallecimiento del legionario Manuel Albiza Chinchirreta, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, vecindado en Madrid, por el presente se cita a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del referido finado, para que en término de treinta días comparezcan por sí o por persona que legalmente les represente ante el Teniente Juez instructor del Juzgado de instrucción Eventual número 5 de este Primer Tercio, en Tauima, don Luciano Urieta Bono.

Tauima, 30 de abril de 1942.—El Teniente Juez instructor, Luciano Urieta Bono.

#### JUZGADO PERMANENTE NUMERO 7

Ante el Juzgado Militar número 7, de esta Capitanía General, sito en Ramón y Cajal, número 5, comparecerá en el término de quince días Alejandro Abadía Bazares, que tuvo su domicilio últimamente en esta capital, calle del General Lacy, 56, bajo 2; caso de no presentarse será declarado rebelde.

Madrid, 4 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel Juez militar número 7 (firmado).

(B.—10.880)

#### JUZGADO PERMANENTE NUMERO 7

Antón de la Puente (Baldomero), que durante la dominación roja vivió en la calle de Isidro Osma, número 11, principal número 1, y en la calle de Montesquiza, número 12, y que el día 8 de marzo de 1939 fué detenido e ingresado en la Prisión de Alcalá de Henares, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Militar número 7, sito en el paseo de María Cristina, número 5, al objeto de prestar declaración en el procedimiento número 105.233, referencia P/S; advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, a 5 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel Juez militar número 7 (firmado).

(B.—10.879)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Mariano Pinillos Sánchez, ordenanza que fué del Banco de Bilbao, de Madrid, y que tuvo su domicilio en la calle de Embajadores, 105 duplicado, hijo de Julián y de Concepción, natural de Aguilafuente (Segovia), de treinta años de edad, soltero, comparecerá, en el término de tres días, ante el Juzgado Militar Eventual núm. 22, sito en Piamonte, número 2, segundo, de esta capital, al objeto de prestar declaración en el expediente de Diligencias previas que contra el mismo se siguen, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 30 de abril de 1942.—El Juez instructor accidental (firmado).

(B.—10.798)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 21

Quintín Lafuente Pascual y José Sánchez Soubrier, que fueron policías durante la dominación marxista, sin más referencia que la de haber pertenecido a la Comisaría del distrito del Centro, comparecerán, en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto, ante el Juzgado Militar Eventual núm. 21, Piamonte, núm. 2, tercero, para responder de la denuncia que contra éstos existe en el sumarisimo de urgencia núm. 67.204, que se sigue por este Juzgado contra los mismos.

Dado en Madrid, a 1 de mayo de 1942.—El Comandante Juez (firmado).

(B.—10.794)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

El Juzgado Militar Eventual número 22, sito en Piamonte, núm. 2, piso segundo, local núm. 37, cita y emplaza para que comparezca ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente, a Pascual Cano Iborra, natural de La Nucia (Alicante), que residió en Argel, que estuvo destinado en el 52 Batallón de Trabajadores, sito en Villaverde Alto.

Madrid, a 10 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.757) (B.—10.790)

#### JUZGADO NUMERO 7

Ante el Juzgado Militar núm. 7, sito en Ramón y Cajal, núm. 5, de

esta plaza, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, Fermín de Benito García, que fué comandante del ejército rojo del tercer batallón de la 99 brigada mixta, y vivió algún tiempo evacuado en la calle de Serrano, núm. 5, cuyos más datos se ignoran, a efectos de Justicia, en el procedimiento núm. 9.643, que instruyo contra el mismo; advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, a 30 de abril de 1942.—El Teniente Coronel Juez militar número 7 (firmado).

(B.—10.793)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 15**

Francisco Esteban (hijo), conocido por el apodo de «el de la Perra Gorda», vecino de Aranjuez, que intervino en la detención de Tomás y Emilio García Moreno, y cuyo segundo apellido se supone que es Pérez, también apodado «el Chato», de treinta y un años de edad, hijo de Francisco y Manuela, casado, metalúrgico, comparecerá, en este Juzgado para deponer en sumario número 56.965, en el plazo de ocho días. En el bien entendido que de no efectuar la presentación en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 29 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—10.785)

**JUZGADO PERMANENTE DE PRISIONEROS**

Pascual Zapatero Carrasco, hijo de Luis y de Consuelo, de veintisiete años de edad, vecino de Madrid, que estuvo domiciliado en Apodaca, número 13, y Luchana, núm. 9, comparecerá, en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 27 de abril de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—1.737) (B.—10.781)

**RENTERIA (GUIPUZCOA)**

García Gómez (Carlos), hijo de Severino y de Victoria, natural de Madrid, vecindado en Madrid, de estado soltero, profesión montador mecánico, comparecerá, en el término de diez días, ante el Alférez Provisional de Infantería don Julio Jiménez García, Juez instructor del Juzgado Eventual del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 38.

Rentería (Guipúzcoa), a 28 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.738) (B.—10.782)

**JUZGADO NUMERO 11**

Faustina López Castro, que tuvo su domicilio en esta capital en la calle de Alenza, núm. 8, y una amiga suya que la acompañaba el día 27 de abril de 1939, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán, en el término improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez militar número 11, de esta plaza, sito en Piamonte, 2, piso tercero, al objeto de declarar en las Diligencias previas que con el núm. 3.384 se instruyen en averiguación de las causas que motivaron el atropello del soldado Albino Rodríguez Rodríguez, ocurrido en la calle de Ríos Rosas,

esquina a Santa Engracia, el 27 de abril de 1939, hecho que presenciaron las requeridas. Asimismo por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, en el término anteriormente citado, a todos los testigos presenciales del referido atropello.

(G. C.—1.734) (B.—10.779)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 22**

Onésimo Alonso Muro, hijo de Claudio y de Cirila, de treinta y seis años de edad, soltero, natural de Azagra (Navarra), ex empleado del Banco de Bilbao, de Madrid, y que tuvo su domicilio en la calle de Covarrubias, núm. 27, comparecerá, en el término de tres días, ante el Juzgado Militar Eventual núm. 22, sito en Piamonte, núm. 2, 2.º, de esta capital, al objeto de prestar declaración en el expediente de Diligencias previas que contra el mismo se siguen con el núm. 29.903, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 30 de abril de 1942.—El Juez instructor accidental (firmado).

(B.—10.797)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 24**

López Ferrando (Miguel), que vivió en Montesa, núm. 39. Rico Martín (Santiago), que vivió en Doctor Esquerdo, núm. 17. Muñoz Lozano (Ramón), que fué capitán de milicias de la brigada Líster.

Moreno (Fermina), que estuvo de sirvienta en la casa núm. 39 de la calle de Montesa, y que al principio de la Liberación vivió en la calle de Agustina de Aragón, núm. 6, comparecerán ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 24, de esta plaza, sito en Piamonte, número 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Madrid, a 28 de abril de 1942.—El Secretario, Adrián del Cerro.—El Teniente Coronel Juez militar, Ignacio Cebollino.

(B.—10.796)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 15**

José Manuel Fernández de Riego, que fué cónsul de Cuba en España durante un corto espacio de tiempo, en la dominación roja, encartado en las Diligencias previas número 8.432, comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual número 15 (Piamonte, 2, tercero), en el plazo de ocho días, a fin de prestar declaración; bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 27 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—10.784)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 11**

Julio Valero Carretero, de cuarenta y un años, soltero, profesor, hijo de Antonio y de Laureana, natural de Ballesteros (Albacete), y que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de Rodríguez San Pedro, 47, que presentó denuncia el 11 de febrero de 1940 en la Comisaría del distrito del Centro, de esta Plaza, contra Isidoro González Ruiz y Pablo Teruel Higueros, comparecerá en el término improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 11, de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, tercero, al objeto de prestar declaración en el sumarisimo que se instruye en este

Juzgado con el núm. 59.952 (G. número 152).

(G. C.—1.759) (B.—10.789)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 3**

Por el presente se cita y emplaza en este Juzgado, sito en el paseo de María Cristina, número 5 (antes Ramón y Cajal), para su comparecencia en el término de quince días, a partir de la fecha de su publicación, a Antonio Vázquez Martín, de veintitrés años, soltero, agente de Seguros, natural de Sevilla, con domicilio en la calle de Ponzano, número 30, principal letra B.

Madrid, 27 de abril de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, Roberto González Estéfani Caballero.

(G. C.—1.756) (B.—10.792)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 11**

Dositeo Fernández Bocada, de veintinueve años, que perteneció al Regimiento de Artillería de Montaña de Guadalajara, y que estuvo hospitalizado en el Hospital Militar del Generalísimo por el mes de mayo de 1939, comparecerá en el término improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 11, de esta Plaza de Madrid, sito en la calle de Piamonte, 2, tercero, al objeto de prestar declaración en las Diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con la referencia G. número 56, en averiguación de las causas que motivaron las lesiones que sufrió.

(G. C.—1.760) (B.—10.788)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 11**

Luis Torres, que tuvo su domicilio en la calle de Abadía (paseo de la Dirección), el cual, según manifestación de don Angel de las Cuevas, tiene noticias sobre el asesinato de don Marcelo de las Cuevas por el teniente del extinguido Ejército rojo, Federico Maqueda Arce, comparecerá en el término improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 11, de esta Plaza de Madrid, sito en la calle de Piamonte, número 2, piso tercero, al objeto de prestar declaración en las Diligencias que se instruyen para el esclarecimiento del asesinato del citado señor.

(G. C.—1.761) (B.—10.786)

**RENTERIA**

Herranz Beleña (Patrocinio), hijo de Marcos y Elvira, natural de Pozuelo de Alarcón (Madrid), estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Puente de Vacecas (Madrid), procesado por falta grave de desertión, comparecerá en término de diez días ante el Alférez provisional don Juan Jaime Tena Dávila, Juez instructor del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penados número 94, residente en Rentería, en la 2.ª Compañía de dicha Unidad, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Rentería, a 22 de abril de 1942.—El Alférez Juez instructor, Juan Jaime Tena Dávila.

(G. C.—1.652) (B.—10.700)

**LEGANES**

Dionisio de las Hazas Mora, hijo de Fructuosa, natural de Madrid, provincia de ídem, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 679 milíme-

tros, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por desertión, comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés, ante el Juez instructor don Florentino Velasco Martín, Alférez de Infantería con destino en el Regimiento número 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Leganés, 15 de abril de 1942.—El Juez instructor, Florentino Velasco.

(G. C.—1.549) (B.—10.601)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 30**

El Juez militar del Juzgado Eventual número 30, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, piso tercero, puerta 44, cita de comparecencia ante el mismo, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente, a Enrique Gazpegui Martín, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Blasa, soltero, mecánico, natural de Toledo, cuyo último domicilio conocido es en la calle de Santa Lucía, número 10, principal; teniente que fué en el ejército rojo. Advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa, en el plazo señalado, le parará el perjuicio correspondiente.

Madrid, a 16 de abril de 1942.—El Comandante Juez (firmado).

(G. C.—1.548) (B.—10.600)

**TOLEDO**

José Esteban Girona, hijo de Francisco y Filomena, natural de Granada, soltero, dependiente, domiciliado en Granada, calle Alpargatero Alto, 20; pelo negro, cejas negras, ojos ídem, nariz regular, labios regulares, barba regular, estatura un metro 720 milímetros, comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor don Elías Díez Valbuena, residente en Toledo (San Servando), para responder de los cargos que se le hacen como desertor de mencionada Unidad, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

Toledo, 14 de abril de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.547) (B.—10.598)

**ALCALA DE HENARES**

El Juez del Juzgado Permanente de Alcalá de Henares,

Por el presente cita, llama y emplaza a un tal Gaspar Duque, capitán que fué del ejército rojo, y que en 8 de abril de 1939 se encontraba en el Campo de Concentración de El Pardo (Madrid), ignorando más datos, al objeto de que comparezca en el término de quince días ante este Juzgado, sito en la calle de Santiago, número 1, de esta ciudad, al objeto de prestar declaración en causa número 32.650 y 31.994, instruída contra los procesados en dicho procedimiento.

Alcalá de Henares, a 24 de marzo de 1942.—El Juez militar (firmado).

(G. C.—1.545) (B.—10.595)

**AGRUPACION DE AUTOMOVILISMO PARA SERVICIOS ESPECIALES**

Vicente Lapuebla Reguera, hijo de Vicente y de Angela, natural de Orea, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 740 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Orea.

provincia de Guadalajara, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de veinte días ante el Alférez Juez instructor don Rufino Blanco Sánchez, con destino en la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales, de guarnición en Valverde, Fuencarral (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Fuencarral, 4 de mayo de 1942.—El Alférez Juez instructor, firmado: Rufino Blanco (rubricado).—Hay un sello en tinta que dice: Agrupación para Servicios Especiales, Juzgado de instrucción.—Es copia: El Alférez Juez instructor, Rufino Blanco.  
(G. C.—1.823) (B.—10.881)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Por el presente se llama a Antonio Rodríguez López, alias «Compare», que tuvo su domicilio en calle Bravo Murillo, número 205, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado Militar Eventual número cuatro, sito en Ramón y Cajal, número 5, con el fin de practicar diligencias en el sumarisimo que se le instruye con el número 13.415; previniendo que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Madrid, a 5 de mayo de 1942.—El Comandante Juez (firmado).  
(B.—10.888)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

En el Juzgado Militar Eventual número cuatro, sito en paseo María Cristina, cinco, Sección séptima, se presentará en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, y con el fin de declarar, José Sánchez Lozano y su esposa, que tuvieron su domicilio antes del G. M. N. en la calle de Lombía, número cinco, así como toda persona que tenga datos de su paradero; advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarados en rebeldía.

(B.—10.887)

#### JUZGADO DE LA MAESTRANZA DE ARTILLERIA, DE MADRID

Santos Bredia Pérez, hijo de José y Alfonsa, natural de Madrid, provincia de ídem, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, estatura 1,601 metros; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en el distrito de la Inclusa, de esta capital, y a quien se le sigue expediente número 111.129, por falta de incorporación a filas, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Pedro Cotoré Gracia, Capitán de Artillería con destino en la Maestranza de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuase.

(B.—10.810)

#### JUZGADO DE PRISIONEROS

Roberto Luna Rubino, hijo de Roberto y de Floria, de veintinueve años de edad, vecino de Madrid, José Antonio Armona, 12, entresuelo B, natural de Pueblo Nuevo, soltero, médico, comparecerá, en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del

Prado, núm. 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 5 de mayo de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.  
(G. C.—1.832) (B.—10.884)

#### ALCALA DE HENARES

Manuel Santaella Carmona, hijo de Adrián y Emma, natural de Madrid, perteneciente al reemplazo de 1941, por el alistamiento del distrito de la Universidad (Madrid), con domicilio en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 18, y con residencia accidental últimamente en el pueblo de Parres-Arrondas (Asturias), por cuyo Ayuntamiento fué tallado y reconocido para su ingreso en filas, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo por la Caja núm. 2 (Madrid), comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del primer Depósito de Sementales, don Antonio Barriocanal Tobías, en la plaza de Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 5 de mayo de 1942.—El Teniente-Juez instructor, Antonio Barriocanal.

(G. C.—1.829) (B.—10.883)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Adolfo Vilar Castro, de treinta años, casado, hijo de Miguel y de Manuela, que vivió en la plaza de Nicolás Salmerón, núm. 10, y luego en la de San Simón, núm. 3, piso bajo, comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado Militar Eventual núm. 22, sito en Piamonte, número 2, segundó, de esta Plaza, al objeto de prestar declaración en las diligencias previas que contra el mismo se siguen con el núm. 2.339, advirtiéndole que de no comparecer en el término señalado será declarado en rebeldía.

Madrid, a 7 de mayo de 1942.—El Juez instructor accidental (firmado).

(B.—10.907)

#### JUZGADO DEL GRUPO DE TROPAS DE SANIDAD MILITAR NUM. 1

Gregorio Moreno Fernández, hijo de Manuel y de Purificación, domiciliado últimamente en Daimiel (Ciudad Real), comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado del Grupo de Tropas de Sanidad Militar número 1, para deponer en expediente que se le instruye por haber faltado a más de tres listas consecutivas de Ordenanza.

(B.—10.909)

#### JUZGADO NUMERO 27

Luis Rojo Mulero, de treinta y siete años, casado, Maestro mecánico, natural de Madrid, hijo de Leovigildo y Juliana, que vivió en la calle de Tutor, núm. 53, y Mesón de Paredes, número 29, comparecerá ante este Juzgado Militar núm. 27, sito en Piamonte, núm. 2, segundo, dentro del plazo de setenta y dos horas, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, a fin de tomarse declaración en el sumario que con el número 8.000-V se le instruye.—(Firmado.)

(B.—10.902)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 19

Por la presente se cita, llama y emplaza de comparecencia ante el Juzgado

Militar Eventual núm. 19, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, número 2, piso segundo, a Laureano Algaba Potenciano, natural de Brunete, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de mayo de 1942.—El Secretario, Antonio González.—Visto bueno: El Comandante Juez instructor, Lupicinio Baena.

(B.—10.904)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 7

Ante el Juzgado Militar Eventual número 7, de esta Plaza, sito en paseo de María Cristina, núm. 5, se presentará, en el plazo de diez días hábiles, y de nueve a una, el personal que figura en la presente relación; haciéndoles saber que caso de no presentarse se les parará el perjuicio a que se hicieren acreedores, declarándose rebeldes:

Carlos Herrero y Dolores Mora, cuyas señas y circunstancias personales se ignoran, excepto que vivieron en la calle de Hernán Cortés, número 15.

Madrid, a 7 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel Juez militar número 7 (firmado).

(B.—10.886)

#### JUZGADO NUMERO 14

En las diligencias previas que bajo el número 615 se insruyen en este Juzgado Militar núm. 14, emplazado en la calle Piamonte, núm. 2, de esta Plaza, se ha acordado publicar la presente, por la cual se cita y emplaza, por término de ocho días, a Herman Kohn, legionario, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante el expresado Juzgado, con el fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Dado en la plaza de Madrid, a 5 de mayo de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.841) (B.—10.916)

#### VITORIA

Alvarez Herreros de Tejada (Alvaro), hijo de Ramón y Elena, natural de Madrid y alistado por el Ayuntamiento de Madrid, vecindado en Irún (Guipúzcoa), habiendo trasladado posteriormente su residencia a Madrid, de estado soltero, estudiante, perteneciente al reemplazo de 1940, de estado sodtero, profesión estudiante; pertenece al reemplazo de 1940, de veintitrés años de edad, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 21, en Vitoria, parándole los perjuicios a que haya lugar, caso de no efectuar su incorporación.

Vitoria, a 6 de mayo de 1942.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.845) (B.—10.915)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Pérez Imperial (Santiago), secretario que fué del Sindicato de Actores, y que vivió como evacuado en la casa número 68 de la calle de Francisco Silvela, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 6 de mayo de 1942.—El Secretario (firmado).—El Teniente Coronel Juez militar (firmado).

(B.—10.934)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Don Enrique Mayorga Otalora, Juez militar Eventual número 15, de la Plaza de Madrid,

Por el presente hago saber: Que instruyéndose en este Juzgado sumario número 62.443, con motivo de haber sido asesinado don Tomás Bragado Rubio, estudiante de la Academia Pino, sita en Montera, número 35, y cuya detención tuvo lugar en la Gran Vía a fines de septiembre de 1936, cuando iba en unión de otro compañero de estudios llamado Tomás Morales Sánchez, siendo conducido a Hermsilla, número 24, y después a la Cárcel Modelo, celda número 923, y asesinado el 8 de noviembre siguiente en Torrejón de Ardoz, he acordado comparezca como testigo en este Juzgado el citado Tomás Morales Sánchez. Asimismo se interesa la comparecencia de los compañeros de prisión en la Cárcel Modelo, celda número 923, para que depongan lo que sepan por referencias de la víctima de quienes fueron los autores o cómplices de su detención.

Madrid, 5 de mayo de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—10.933)

#### LA CORUÑA

Salinas Serrano (Jesús), natural de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), hijo de Luis y de Micaela, marmolista, soltero; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba corriente y color sano; vecindado últimamente en la calle de Alfonso XII, número 50, de Madrid; soldado del reemplazo de 1941, destinado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, de guarnición en La Coruña, comparecerá dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Ciudad Real, ante el Alférez Provisional de Infantería, agregado al expresado Regimiento, don Juan Antonio Durán González, a fin de ser reducido a prisión y oído en el expediente que por la supuesta falta grave de primera deserción se instruye contra el referido soldado; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

A la vez se ruega a todas las Autoridades, tanto del orden militar como del civil, procedan a la busca y captura del mentado encartado, y que, en el caso de ser habido, lo pongan a disposición del Juzgado de Cuerpo en esta Plaza, a los fines acordados en el preitado procedimiento.

La Coruña, a 5 de mayo de 1942. El Secretario, J. Sant Rabeya.—Visto bueno: El Alférez Juez instructor, Juan Antonio Durán González.

(G. C.—1.863) (B.—10.953)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Francisco Becerra Moreno, de veintitrés años, soltero, ebanista, hijo de Julián y Dolores, natural de Villacañas (Toledo), domiciliado en la Estación de M. Z. A. (Casa de la Parra), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 22, sito en Piamonte, número 2, segundo, de esta Plaza, al objeto de prestar declaración en el expediente de Diligencias previas que contra el mismo se siguen; aperi-

biéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, a 9 de mayo de 1942.—El Juez instructor accidental (firmado). (B.—10.926)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Ramón Corrales del Bosque, hijo de Pablo y Prudencia, casado, de treinta y seis años de edad, montador electricista, que vivió en la calle de Rogelio Folgueras, número 6, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 22, sito en Piamonte, número 2, segundo, de esta Plaza, al objeto de prestar declaración en el expediente de Diligencias previas que con el nú-

mero 2.285 se sigue contra el mismo; apercibiéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, a 9 de mayo de 1942.—El Juez instructor accidental (firmado). (B.—10.925)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 30

El Juez Militar número 30, sito en Piamonte, número 2, cita y emplaza a Ruperto González López, de treinta y cuatro años de edad, casado, hijo de Aniceto y Dámasa, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Cartagena, número 134, para que comparezca en el plazo de diez días, en que sea publicada dicha requisitoria; advirtiéndole que de no ser cum-

plimentado será declarado rebelde.

Madrid, 9 de mayo de 1942.—El Teniente Coronel Juez (firmado). (B.—10.924)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Agustín Seco Alonso, de veintinueve años de edad, natural de Castro-ruño (Valladolid), vecino de Madrid, Goya, número 64, y Marqués de Zafra, número 27, ático D, casado, panadero, hijo de Salvador y de Isabel, encartado en el sumario número 70.102-56.321, y que fué puesto en prisión atenuada con fecha 30 de octubre último por la Prisión Central de Yserías, donde se encontraba detenido. Habiendo sido teniente de la

27 Brigada mixta, 4.ª Cía. del 106 Batallón, destacado en el pueblo de San Mamés, donde, en la noche del 21 al 22 de septiembre de 1936, fué asesinado don Rafael Fernández del Pino y Almenar, comparecerá en este Juzgado en el plazo de ocho días, para deponer de los cargos que se desprenden contra dicho individuo del repetido sumario; en el bien entendido que de no efectuar su presentación en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar y se le declarará rebelde. Señales personales: usa gafas.

Madrid, 5 de mayo de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—10.932)

# BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## BALANCE de situación al 31 de diciembre de 1941

ACTIVO	PESETAS		PASIVO	PESETAS	
I.—CAJA Y BANCOS:			I.—CAPITAL.....		30.000.000 —
En Caja y Banco de España .....	32.622.222,48		II.—FONDOS DE RESERVA:		
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	92.722,84		Estatutario.....	956.314,90	
Bancos y banqueros.....	15.048.276,17	47.763.221,49	Voluntario.....	1.375.019,24	2.331.334,14
II.—CARTERA:			III.—ACREEDORES:		
Efectos de comercio hasta noventa días.	67.918.639,79		Bancos y banqueros.....	53.327.522,88	
Títulos:			Acreeedores a la vista .....	152.724.321,08	
Fondos públicos.....	43.273.060,32		Idem hasta el plazo de un mes (cuentas de ahorro).....	45.817.426,17	
Otros valores.....	18.664.404,19	129.856.104,30	Acreeedores a mayores plazos.....	8.116.760,17	
III.—CREDITOS:			Idem en monedas extranjeras (valor efectivo).....	1.137.911,56	261.123.941,86
Deudores con garantía prendaria.....	37.864.079 —		IV.—EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR.....		1.494.495,32
Idem varios a la vista.....	55.419.825,04		V.—ACEPTACIONES.....		
Idem a plazos.....	,		VI.—CUENTAS DIVERSAS.....		8.252.043,71
Idem en monedas extranjeras (valor efectivo).....	1.124.694,95	94.408.598,99	VII.—CUENTAS DE ORDEN.....		77.706.607,72
IV.—INMUEBLES.....		8.076.103 —	VIII.—PERDIDAS Y GANANCIAS:		
V.—MOBILIARIO E INSTALACION:			Remanentes ejercicios 1935-1940.....	1.683.548,54	
Mobiliario.....	664.963,38		Del ejercicio actual.....	1.522.943,78	3.206.492,32
Gastos de primer establecimiento e instalación.....	,	664.963,38	IX.—CUENTAS DESBLOQUEADAS.....		13.095.396,10
VI.—ACCIONES EN CARTERA.....		15.000.000 —	X.—REGULARIZACION DEL DESBLOQUEO EN CUENTAS PASIVAS.....		64.822.909,57
VII.—DEUDORES POR ACEPTACIONES.....		,	DEPOSITANTES		
VIII.—CUENTAS DIVERSAS.....		21.648.334,70	Diversos.....		347.871.423,14
IX.—CUENTAS DE ORDEN.....		77.706.607,72	TOTAL DEL PASIVO.....		809.904.643,88
X.—CUENTAS DESBLOQUEADAS.....		2.831.551,64			
XI.—REGULARIZACION DEL DESBLOQUEO EN CUENTAS ACTIVAS.....		64.077.735,52			
DEPÓSITOS					
En custodia.....	213.375.447,01	462.033.220,74			
En garantía.....	42.553.660,08				
En tránsito.....	59.743.353,42				
En cuenta corriente de valores.....	32.198.962,63	347.871.423,14			
TOTAL DEL ACTIVO.....		809.904.643,88			

Conforme:

El Director General,

*José de Luque*

V.º B.º:

El Presidente del Consejo de Administración,

*Ildefonso González Fierro*

Madrid, 31 de diciembre de 1941

El Interventor,

*Alfonso Sánchez Valero*

(A.—1-3.228)